ADENDA N° 1 - AMPLIACION DE MONTO DE CONTRATO
"Servicio Ceremonial – Plurianual 2022 - 2023 - 2024 (Ad Referéndum 2022)" ID Nº 404.430.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, *LA CONTRATANTE*, representada por el **Señor Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, refrendado por el **Secretario General, Abg. Néstor Ibáñez Miranda,** con domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Sr. Rolando S. Miralles Miciukiewicz** con C.I Nº 1.895.692 y RUC N°: 1895692-0, representante legal de la firma **Servicios Olmi**, domiciliado en la Avenida Víctor Matiauda casi Los Cedros de esta ciudad, *EL PROVEEDOR*, Según Resolución REC N° 378/2022, convienen en celebrar la presente ADENDA N° 1 de Ampliación de Monto del Contrato **"Servicio Ceremonial – Plurianual 2022 - 2023 - 2024 (Ad Referéndum 2022)",** el cual estará sujeto a las siguientes modificaciones al Contrato:

1. (1.) OBJETO.

El objeto de la Adenda N° 1, del Contrato de Servicio Ceremonial, consiste en la Ampliación del monto del Contrato Abierto previsto para el Ejercicio Fiscal 2022.-------

2. (3.) IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda está previsto en la ampliación presupuestaria, para ejecutarse con OG 281 FF 30, OF 88. --------

3. (5.) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios se incrementa según el siguiente cuadro:

Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
90151802-006	Provisión de sillas o sillones: sillas plásticas	Unidad	Evento	1	2.694	4.493.500	8.987.000
90151802-006	Provisión de sillas o sillones: sillas vestidas	Unidad	Evento	1	4.106		
90151802-9974	Servicio audiovisual para eventos: equipos visuales, pantallas gigantes, proyectores, micrófonos inalámbricos y multidireccionales	Unidad	Evento	1	6.093.334		
90151802-9987	Provisión de pantalla para proyección	Unidad	Evento	1	810.666		
90151802	Provisión de toldos 6x6 metros	Unidad	Evento	1	645.334		

El monto mínimo de la presente adenda es de: **Gs. 4.493.500** (guaraníes cuatro millones cuatrocientos noventa y tres quinientos) y el monto máximo es de: **Gs. 8.987.000** (guaraníes ocho millones novecientos ochenta y siete mil), acorde a la Ampliación Presupuestaria. -----

4. Todas las demás condiciones y clausulas del Contrato original siguen vigentes.

En prueba de conformidad las partes suscriben el Acuerdo en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

Rolando Sebastián Miralles M
Proveedor OLMI

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector
Universidad Nacional de Itapúa

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General